



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

I.- INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

Marzo 2013 - Agosto 2013

DIPUTAD@

Junta Directiva



DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL
PRESIDENTA



DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO
SECRETARIO



DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE
SECRETARIO



DIP. ALVAREZ TOVAR MARTHA BERENICE
SECRETARIA



DIP. MORALES FLORES JESUS
SECRETARIO



DIP.ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL
SECRETARIO



DIP.CRUIZ MORALES MARICRUZ
SECRETARIA



DIP.ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS
SECRETARIO



DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES
SECRETARIA



DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION
SECRETARIA



DIP.RUBIO LARA BLAS RAMON
SECRETARIO



DIP. ALMAGUER TORRES FELIPE DE JESUS
INTEGRANTE



DIP. BADILLO RAMIREZ DARIO
INTEGRANTE



DIP. GOMEZ GOMEZ LUIS
INTEGRANTE



DIP. CAMPOS CORDOVA LISANDRO ARISTIDES
INTEGRANTE



DIP. MORENO MONTOYA JOSE PILAR
INTEGRANTE



DIP. BAUTISTA VILEGAS OSCAR
INTEGRANTE



DIP. NARCIA ALVAREZ HECTOR
INTEGRANTE



DIP. ZACARIAS CAPUCHINO DARIO
INTEGRANTE



DIP. ROJO GARCIA DE ALBA JOSE ANTONIO
INTEGRANTE



DIP. SANCHEZ TORRES GUILLERMO
INTEGRANTE



DIP. LEON MENDIVIL JOSE ANTONIO
INTEGRANTE



DIP. DURAZO MONTAÑO FRANCISCO ALFONSO
INTEGRANTE



DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMIREZ
INTEGRANTE



DIP. VEGA VAZQUEZ JOSE HUMBERTO
INTEGRANTE



DIP. URCIEL CASTAÑEDA MARIA CELIA
INTEGRANTE



DIP. RICALDE MAGAÑA ALICIA CONCEPCION
INTEGRANTE



DIP. MAVIL SOTO ANGEL ABEL
INTEGRANTE

Los diputados integrantes de la Comisión de Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XLIII, del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en el que establece: “Las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales” así como en el inciso a), numeral 6 del artículo 45 que se refiere a las tareas de las Comisiones, presenta su Informe Semestral de Actividades del Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, correspondiente al periodo Marzo-Agosto del año 2013.

El trabajo realizado durante el periodo que se informa, se centró, entre otros, en seguir el programa anual de actividades, en el desahogo de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de la gestión de asuntos relacionados con la materia agraria, y en el análisis y propuesta de modificación al Proyecto de Presupuesto 2014 enviado por el Ejecutivo Federal.

Teniendo como objetivo eficientar los trabajos, se definieron algunas acciones prioritarias, que por consenso se incluyeron en el calendario de actividades:

A) Seguir el programa anual de actividades de la Comisión.

B) Mantener una estrecha comunicación con autoridades agrarias, que coadyuven en dar una rápida respuesta a los planteamientos y conflictos que son presentados en el seno de la Comisión.

C) Legislar en pro de la ley agraria, cabildeando el proyecto de la creación de un Código Procesal Agrario, o en su casa un capítulo procesal en la Ley Agraria.

II.- RELACION DE INICIATIVAS, MINUTAS, PROPOSICIONES TURNADOS A ESTA COMISIÓN.

Se recibieron **cinco Iniciativas** para su análisis y dictamen.

Las cinco iniciativas con proyecto de ley o de decreto y la Proposición con Punto de Acuerdo correspondientes a la LXII Legislatura enviados a esta Comisión de Reforma Agraria son:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide el Código de Justicia Agraria y Abroga la Ley Agraria propuesta por la Dip. Martínez Santillán María del Carmen del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo enviado a esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 62-II-2-207 signado por la Dip. Tanya Rellstab Carreto de fecha 18 de diciembre del 2012.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria propuesta por la Dip. García Hernández Josefina del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional enviado a esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 62-II-5-615 signado por la mesa directiva de fecha 21 de marzo del 2013.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria propuesta por la Dip. Álvarez Tovar Martha Berenice del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional enviado a esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 62-II-4-559 signado por la Mesa Directiva de fecha 21 de marzo del 2013.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria propuesta por el Dip. Rubio Lara Blas Ramón del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario

Institucional enviado a esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 62-II-2-628 signado por la Dip. Tanya Rellstab Carreto de fecha 21 de marzo del 2013.

- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley Agraria propuesta por la Dip. Ramírez Diez Gutiérrez María Concepción del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional enviado a esta Comisión mediante oficio No. CP2R1A.-574 signado por el Dip. Ricardo Anaya Cortés de fecha 5 de junio de 2013.

La atención a los asuntos antes descritos ha tenido el siguiente avance:


INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY DE LA LXII LEGISLATURA ATENDIDAS POR LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Numero de índice	Asunto	Año	Fecha de Envío	Presentó	Actividad de la Secretaría Técnica de la Comisión de Reforma Agraria	Status
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide el Código de Justicia Agraria y Abroga la Ley Agraria propuesta por la Dip. Martínez Santillán María del Carmen del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo.	2012	18-dic.-12	Secretario de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura mediante oficio . D.G.P.L. 62-II-2-207 de fecha 18 de diciembre del 2012.	<p>Mediante oficio OF/CRA/087/12 de fecha 18 de diciembre del 2012 la Junta Directiva solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva prorrogar la decisión del asunto turnado.</p> <p>En fecha 24 de abril de 2013 esta comisión aprobó la ya citada iniciativa, para su presentación en el pleno.</p>	<p>Mediante oficio D.G.P.L. 62-II-3-251 de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura se autoriza a la Comisión de Reforma Agraria prorroga para que dictamine la iniciativa.</p> <p>Con fecha 29-abril-2013 la presente iniciativa fue discutida y desechada en el pleno de esta LXII legislatura.</p>

Numero de índice	Asunto	Año	Fecha	Presentó	Actividad de la Secretaría Técnica de la Comisión de Reforma Agraria	Status
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria propuesta por la Dip. García Hernández Josefina del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.	2013	21-Mar.-13	Secretario de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura mediante oficio . D.G.P.L. 62-II-5-615de fecha 21 de Marzo del 2013.	Mediante oficio OF/CRA/213/13 de fecha 14 de mayo del 2013 la Junta Directiva solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva prorrogar la decisión del asunto turnado. En fecha 18 de julio de 2013 la comisión aprobó en efecto negativo la iniciativa citada.	Mediante oficio D.G.P.L. 62-II-5-801 de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura se autoriza a la Comisión de Reforma Agraria prorroga para que dictamine la iniciativa. En fecha 3 de septiembre de 2103 la iniciativa fue desechada por el pleno de esta LXII legislatura.
3	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria propuesta por la Dip. Álvarez Tovar Martha Berenice del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.	2013	21-mar.-13	Secretario de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura mediante oficio D.G.P.L. 62-II-4-559 de fecha 21 de marzo del 2013.	Mediante oficio OF/CRA/213/13 de fecha 14 de mayo del 2013 se solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva prorrogar la decisión del asunto turnado. En fecha 18 de julio de 2013 la comisión de Reforma Agraria aprobó a favor dicha iniciativa.	Mediante oficio D.G.P.L. 62-II-4-754 de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura se autoriza a la Comisión de Reforma Agraria. Esta iniciativa sigue pendiente para su proceso legislativo correspondiente.

Numero de índice	Asunto	Año	Fecha de Envío	Presentó	Actividad de la Secretaría Técnica de la Comisión de Reforma Agraria	Status
4	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria propuesta por el Dip. Rubio Lara Blas Ramón del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.	2013	21-mar.-13	Secretario de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura mediante oficio D.G.P.L.62-II-4-754 de fecha 21 de marzo del 2013	Mediante oficio OF/CRA/213/13 de fecha 14 de mayo del 2013 se solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva prorrogar la decisión del asunto turnado.	Mediante oficio D.G.P.L. 62-II-2-397 de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura se autoriza a la Comisión de Reforma Agraria prorroga para que dictamine la iniciativa. En análisis actualmente.
5	Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley Agraria propuesta por la Dip. Ramírez Diez Gutiérrez María Concepción del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	2013	5-jun-13	Vicepresidente de la Mesa directiva de la LXII legislatura mediante oficio CP2RTA.-574 de fecha 5 de junio de 2013.		Mediante oficio DGPL 62-11-4-814 de la Mesa directiva de la LXII legislatura se autoriza a la comisión de Reforma Agraria prorroga para que dictamine la iniciativa. En análisis actualmente.

III.- AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA					
	Marzo			Agosto		
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
ACCIÓN						
Integración de Subcomisiones y Grupos de Trabajo						
Analizar y opinar sobre los Informes de Gobierno y la Evaluación permanente del ejercicio presupuestal y del Programa Sectorial.						
Realizar Foros de Consulta						
Organizar reuniones de trabajo						
Realizar visitas de campo						
Realización de estudios e investigaciones sobre asuntos agrarios						
Dictaminar proyectos de iniciativa turnados por la Mesa Directiva de la LXII legislatura						
Analizar, discutir y Opinar sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.						

IV.- RESUMEN DE LAS ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTAMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNO DE ELLAS, ASI COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA.

B.- REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizaron tres reuniones de la Junta Directiva de la Comisión; con el objetivo de analizar los asuntos pendientes, tomando acuerdos y decisiones que posteriormente se sometieron al Pleno de la misma.

El análisis de los proyectos de dictamen de las iniciativas pendientes, fue una de las tareas fundamentales de estas reuniones, los cuales fueron discutidos y analizados, expresando los integrantes sus opiniones sobre las reformas propuestas, para posteriormente, consensuarlas ante el Pleno de la Comisión.

1.- ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 06 MARZO DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal en las oficinas de la Comisión de Reforma Agraria con la asistencia de siete diputados integrantes de la Junta Directiva de esta Comisión de Reforma Agraria, se llevó a cabo la Cuarta Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

- 3) Lectura, Modificación y/o Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de Junta Directiva celebrada el día 07 de febrero del 2013.
- 4) Lectura, discusión y aprobación en su caso de las siguientes iniciativas:
 - Proyecto de dictamen de la Iniciativa que reforma los artículos 17,18 y 19 de la Ley Agraria (Proponente Diputado Abel Octavio Salgado Peña).
 - Proyecto de dictamen de la Iniciativa que adiciona un artículo 33 bis de la Ley Agraria (Proponente Diputado Arellano Guzmán Salvador).
 - Proyecto de dictamen de la que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Comisiones Unidas Reforma Agraria-Desarrollo Rural (Proponente Diputado Duarte Ortuño Catalino).
 - Proyecto de dictamen de la Iniciativa que expide el Código de Justicia Agraria y abroga la Ley Agraria (Proponente Diputada Martínez Santillán María del Carmen).
- 5) Informe sobre la propuesta de celebrar el 1er. Foro denominado “La creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la realidad agraria de México” , bajo los siguientes temas:
 - La Situación Agraria en México (Marco Sociopolítico) Coordinación a cargo de la Comisión de la Reforma Agraria.
 - Las atribuciones de la anterior Secretaría de la Reforma Agraria y las nuevas atribuciones de la hoy SEDATU (Marco Jurídico) Coordinación a Cargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
 - Las atribuciones previstas en la Ley Agraria y no previstas en la SEDATU, quién asume las responsabilidad. Coordinación a Cargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
 - Conclusiones.
- 6) Informe sobre la Iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gisela Raquel Mota Ocampo y suscrita por integrantes de la Comisión de Reforma Agraria.
- 7) Informe de la Reunión de Trabajo de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria con el Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano celebrada el día 20 de febrero del 2013.
- 8) Asuntos Generales
- 9) Clausura

Respecto al Tercer punto del Orden del Día se pone a consideración de los Diputados el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada el día 07 de febrero del año 2013, la cual es del conocimiento de los Diputados asistentes. Al respecto se somete a votación de los Diputados presentes aprobándose por mayoría.

Respecto al Quinto Punto del Orden del Día que se refiere a la propuesta de celebrar el 1er. Foro denominado “La creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la realidad agraria de México”, la Diputada Presidenta de la Comisión informo que se propusieron objetivos por cada uno de los temas propuestos. De igual forma señaló que el Instituto de Investigaciones Jurídicas propone que por cada una de las Mesas, las cuales corresponden a los 3 temas propuestos, deben participar un Académico, un miembro de las Organizaciones Sociales, un Diputado así como personal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Con relación al Punto Sexto del Orden del Día que refiere sobre la Iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo y suscrita por integrantes de la Comisión de Reforma Agraria, la Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo, Presidenta de la Comisión informo que al Iniciativa fue turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Practica Parlamentaria. Esta información apareció publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 3716-VI de fecha martes 26 de febrero de 2013.

Siendo las dieciséis horas, damos por clausurada esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria.



Comisión de Reforma Agraria

4ª REUNION JUNTA DIRECTIVA
06 DE MARZO 2013

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL PRESIDENTA		
DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO SECRETARIO		
DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE SECRETARIO		
DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON SECRETARIO		
DIP. MORALES FLORES JESUS SECRETARIO		
DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL SECRETARIO		
DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ SECRETARIA		
DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS SECRETARIO		
DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES SECRETARIA		
DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION SECRETARIA		

2.- ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal en las oficinas de la Comisión de Reforma Agraria ubicadas en el 2º. Piso del edificio F en esta Cámara de Diputados con la asistencia de siete Diputados integrantes de la Junta Directiva de esta Comisión de Reforma Agraria, se llevó a cabo la Quinta Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la 1ª. Sesión.
- 6- Asuntos generales.
- 7.- Clausura

Se conto con la presencia de seis Diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria.



5ª REUNION JUNTA DIRECTIVA
09 DE ABRIL 2013

LXII LEGISLATURA

CAMARA DE

DIPUTADOS	Junta Directiva	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL PRESIDENTA			
DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO SECRETARIO			
DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE SECRETARIO			
DIP. ALVAREZ TOVAR MARTHA BERENICE SECRETARIA			
DIP. MORALES FLORES JESUS SECRETARIO			
DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL SECRETARIO			
DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ SECRETARIA			
DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS SECRETARIO			
DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES SECRETARIA			
DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION SECRETARIA			

3.- ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal en las oficinas de la Comisión de Reforma Agraria ubicadas en el 2º. Piso del edificio F en esta Cámara de Diputados con la asistencia de siete Diputados integrantes de la Junta Directiva de esta Comisión de Reforma Agraria, , se llevó a cabo la Sexta Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.** Registro de asistencia y declaración de quórum
- 2.** Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3.** Lectura o modificación y/o aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2013
- 4.** Lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto dictamen:
Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la ley agraria.
Proponente: Álvarez Tovar Martha Berenice (PAN).
- 5.** Aprobación del 1º informe semestral de actividades septiembre 2012- febrero 2013.
- 6.** informe de asuntos de gestión recibidos en la comisión
- 7.** integración y funciones de subcomisiones
- 8.** Asuntos generales
- 9.** Clausura

El punto número cuatro del orden del día tenemos el proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 37 de la ley agraria.

Proponente: Álvarez Tovar Martha Berenice (PAN).

Para la presentación del dictamen ya se trabajó con los abogados y los asesores de la comisión, se trabajó un dictamen en sentido positivo.

Siendo las 15:08 horas de este día 19 de junio de 2013, se dan por clausurados los trabajos de la sexta reunión ordinaria de junta directiva de esta Comisión de Reforma Agraria



Comisión de Reforma Agraria

6ª REUNION JUNTA DIRECTIVA
19 DE JUNIO 2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL PRESIDENTA		
DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO SECRETARIO		
DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE SECRETARIO		
DIP. ALVAREZ TOVAR MARTHA BERENICE SECRETARIA		
DIP. MORALES FLORES JESUS SECRETARIO		
DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL SECRETARIO		
DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ SECRETARIA		
DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS SECRETARIO		



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

6ª REUNION JUNTA DIRECTIVA
19 DE JUNIO 2013

Junta Directiva	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES SECRETARIA		
DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION SECRETARIA		
DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON SECRETARIO		

C.- REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN

En el periodo que se informa, se realizaron tres reuniones Ordinarias, donde los principales temas a tratar fueron el programa de trabajo, el desahogo del trabajo legislativo que incluía el análisis y la aprobación de dictámenes de iniciativas y el seguimiento a la atención de conflictos agrarios.

1.- ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral I fracciones I y IV 160 y 167, numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el Salón 2 del Edificio I de esta Cámara de Diputados; con la asistencia de 22 Diputados integrantes de esta Comisión de Reforma Agraria, entre las dieciséis horas y las diez y siete horas con once minutos del día seis de marzo de dos mil trece, se llevó a cabo la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura, Modificación y/o Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de febrero del 2013.
- 4) Lectura, discusión y aprobación en su caso de los siguientes proyectos de Dictamen:
 - Proyecto de dictamen de la Iniciativa que reforma los artículos 17,18 y 19 de la Ley Agraria (Proponente Diputado Abel Octavio Salgado Peña).
 - Proyecto de dictamen de la Iniciativa que adiciona un artículo 33 bis de la Ley Agraria (Proponente Diputado Arellano Guzmán Salvador).
 - Proyecto de dictamen de la que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Comisiones Unidas Reforma Agraria-Desarrollo Rural (Proponente Diputado Duarte Ortuño Catalino).
 - Proyecto de dictamen de la Iniciativa que expide el Código de Justicia Agraria y abroga la Ley Agraria (Proponente Diputada Martínez Santillán María del Carmen).
- 5) Informe sobre la propuesta de celebrar el 1er. Foro denominado “La creación de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la realidad agraria de México” , bajo los siguientes temas:
 - La Situación Agraria en México (Marco Sociopolítico) Coordinación a cargo de la Comisión de la Reforma Agraria.
 - Las atribuciones de la anterior Secretaría de la Reforma Agraria y las nuevas atribuciones de la hoy SEDATU (Marco Jurídico) Coordinación a Cargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
 - Las atribuciones previstas en la Ley Agraria y no previstas en la SEDATU, quién asume las responsabilidades. Coordinación a Cargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
 - Conclusiones.

- 6) Informe sobre la Iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo y suscrita por integrantes de la Comisión de Reforma Agraria.
- 7) Informe de la Reunión de Trabajo de la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria con el Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano celebrada el día 20 de febrero del 2013.
- 8) Asuntos Generales
- 9) Clausura.

En el primer punto que es el proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Agraria, ya se tiene el retiro, en ésta se proponía la introducción de término de testamento en lugar de lista de sucesión en la Ley Agraria.

El siguiente proyecto de dictamen era la adición de un artículo 33 Bis de la Ley Agraria. En esta iniciativa el Diputado proponente hacía toda una justificación en relación al trabajo no remunerado que pudieran tener los miembros del Comisariado Ejidal.

Sin embargo, ya en la propuesta daba más atribuciones o más obligaciones y facultades al presidente del Comisariado Ejidal, únicamente y no considerando con esto a los demás miembros del Comisariado Ejidal. Por ello es que venía trabajándose un dictamen en negativo y el Diputado y el Diputado decidió retirarlo para él hacer las modificaciones y volverlo a presentar.

Es el mismo caso del siguiente punto, el proyecto de dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y La Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Para este punto también se platicó con la Secretaria Técnica de la Comisión de Desarrollo Rural, que realmente la mayor parte de modificaciones se hacían en la Ley de Desarrollo Rural y no en la Ley Agraria, propiamente.

Se analizó de la misma forma una dictaminación negativa, toda vez que la propuesta del Diputado era hacer las modificaciones necesarias para que la figura del ejido pudiera gestionar recursos y proyectos federales y estatales sin tener un reconocimiento o una inscripción ante Notario Público.

Entonces, lo que el Diputado proponía no se veía reflejado en los puntos que él nos propuso y por eso es que se estaba trabajando un dictamen negativo. Igualmente el Diputado hizo el retiro del punto. Por lo tanto, ya no estaríamos en condiciones de hacer una sesión conjunta de la Comisión de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, toda vez que el punto ya fue retirado.

El proyecto de dictamen de la iniciativa que expide el Código de Justicia Agraria y abroga la Ley Agraria que propone la Diputada Martínez Santillán María del Carmen, está en proceso de análisis con los asesores. No lo hemos traído en su conjunto porque todavía no se termina el análisis para que lo podamos votar y también entra un análisis aún más profundo.

Son 98 hojas aproximadamente y ya les hicimos llegar a todos los Diputados lo que es la iniciativa y las observaciones que ya tenemos, van alrededor de 100 observaciones a esta propuesta y bueno esperamos que los puedan revisar para que en la próxima sesión estemos en condiciones de hacer las primeras votaciones de la propuesta de Código de Justicia.

Por lo tanto, en este punto número cuatro, no habría ninguna votación, porque están en trámites estos proyectos y algunos retirados

Pasando al Punto número Cinco del Orden del Día que es el informe sobre la propuesta de celebrar el primer foro denominado: "La creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la realidad agraria en México".

Por eso es que se sugirió hacer un análisis también de las legislaciones en otros países relativas al campo y que pudiéramos incorporar este punto número dos. Ya les pasamos también esta hoja, ellos nos sugirieron que hiciéramos también una propuesta de cuáles son los objetivos que se persiguen en cada uno de los puntos para que ellos nos propongan ponentes en la materia.

los puntos y la propuesta que estamos haciendo de objetivos generales para entrarle a la discusión y, en su caso, modificación de las mismas. El bloque número uno se llama *La situación agraria en México*, quedó tal como estaba y el objetivo sería hacer un reconocimiento de la situación agraria en el país desde un enfoque social y económico a fin de reconocer causas y razones de la situación actual.

El bloque número dos sería *El ejido y la soberanía alimentaria*, que es el que se modifica y se adiciona. Objetivo.- Problematicar el problema agrario sobre las siguientes dicotomías: desarrollo agrario contra la propiedad de la tierra; latifundio contra minifundio; agroindustria contra campesinado; experiencias exitosas de recuperación de la soberanía alimentaria en China, Francia, Estados Unidos y La India.

El bloque número tres es los cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Agraria, vacíos y contradicciones en la creación de la SEDATU. Esto es lo que se homologaría al punto anteriormente propuesto como punto 2 y el punto 3. El objetivo que proponemos es problematizar sobre las obligaciones del Estado mexicano que han quedado fuera de las atribuciones de la SEDATU y que dejan en el limbo derechos agrarios.

El bloque número cuatro, en la vía del desarrollo agrario. El objetivo: definir las perspectivas de una política de desarrollo agrario en la perspectiva de desarrollo sustentable y la soberanía alimentaria.

En el Punto número Cuatro del Orden del Día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, en los siguientes proyectos de dictamen. Aquí prácticamente en tres de los cuatro puntos vamos a hacer un informe, toda vez que en la Sesión Ordinaria pasada les comentábamos que los dos primeros dictámenes los asesores habían hecho una propuesta de dictaminación en sentido negativo y se estaba platicando con los Diputados proponentes para analizar el retiro de los mismos y volverlos a presentar, pero con las modificaciones que ellos consideraran necesarias.



Comisión de Reforma Agraria

5ª REUNION ORDINARIA
06 DE MARZO 2013

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL PRESIDENTA		
DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO SECRETARIO		
DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE SECRETARIO		
DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON SECRETARIO		
DIP. MORALES FLORES JESUS SECRETARIO		
DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL SECRETARIO		
DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ SECRETARIA		
DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS SECRETARIO		
DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES SECRETARIA		
DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION SECRETARIA		



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

5ª REUNION ORDINARIA
06 DE MARZO 2013

Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. ALMAGUER TORRES FELIPE DE JESUS INTEGRANTE PAN-SAN LUIS POTOSÍ		
DIP. ALVAREZ TOVAR MARTHA BERENICE INTEGRANTE PAN-MICHOACAN		
DIP. URCEL CASTAÑEDA MARIA CELIA INTEGRANTE PAN-NAYARIT		
DIP. RICARLE MAGAÑA ALICIA CONCEPCION INTEGRANTE PAN-QUINTANA ROO		
DIP. BADILLO RAMIREZ DARIO INTEGRANTE PRI-HIDALGO		
DIP. GOMEZ GOMEZ LUIS INTEGRANTE PRI-CHIAPAS		
DIP. CAMPOS CORDOVA LISANDRO ARISTIDES INTEGRANTE PRI-PUEBLA		
DIP. MORENO MONTOYA JOSE PILAR INTEGRANTE PRI-AGUASCALIENTES		
DIP. BAUTISTA VILEGAS OSCAR INTEGRANTE PRI-SAN LUIS POTOSÍ		



Comisión de Reforma Agraria

5ª REUNION ORDINARIA
06 DE MARZO 2013

XII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. NARCIA ALVAREZ HECTOR INTEGRANTE PVEM-CHIAPAS J		
DIP. ZACARIAS CAPUCHINO DARIO INTEGRANTE PRI-EDO. MEXICO	<i>Zacarias Capuchino</i>	<i>Zacarias Capuchino</i>
DIP. ROJO GARCIA DE ALBA JOSE ANTONIO PRI-HIDALGO	<i>Rojo Garcia</i>	<i>Rojo Garcia</i>
DIP. SANCHEZ TORRES GUILLERMO INTEGRANTE PRD-DISTRITO FEDERAL	<i>Sanchez Torres</i>	<i>Sanchez Torres</i>
DIP. LEON MENDIVIL JOSE ANTONIO INTEGRANTE PRD-VERACRUZ	<i>Leon Mendivil</i>	<i>Leon Mendivil</i>
DIP. DURAZO MONTAÑO FRANCISCO ALFONSO INTEGRANTE MC-SONORA	<i>Durazo Montano</i>	<i>Durazo Montano</i>
DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMIREZ INTEGRANTE PRI-CHIHUAHUA J		
DIP. JOSE HUMBERTO VEGA VELAZQUEZ INTEGRANTE PT-TLAXCALA J		



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

5º REUNION ORDINARIA
06 DE MARZO 2012

INTEGRANTE	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. VELAZQUEZ RAMIREZ DIANA KARINA INTEGRANTE PRI-CHIHUAHUA		
DIP.		
DIP.		
DIP.		
DIP.		

2.- ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral I fracciones I y IV 160 y 167, numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la Sala de Juntas de la Comisión de Reforma Agraria ubicada en el 2º. Piso del Edificio F de esta Cámara de Diputados; con la asistencia de 21 Diputados

integrantes de esta Comisión de Reforma Agraria, entre las dieciséis horas y las diecisiete horas del día nueve de abril de dos mil trece, se llevó a cabo la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura, Modificación y/o Aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria de celebrada el día 06 de marzo del 2013.
- 4) Iniciativas turnadas a Comisión.
- 5) Celebración del Foro “La Creación de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Realidad Agraria de México.
- 6) Asuntos Generales
- 7) Clausura

Punto 4 del Orden del Día se refiere a las Iniciativas turnadas a la Comisión, para lo cual le solicita al Secretario Técnico de esta Comisión informe al respecto.

El Lic. Ariel Cortes García, Secretario Técnico de la Comisión de Reforma Agraria informa a los Diputados integrantes de la Comisión lo siguiente:

Durante el mes de abril se recibieron 3 Iniciativas las cuales son las siguientes:

1ª. Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. Proponente: Álvarez Tovar Martha Berenice (PAN).

Fue turnada a esta Comisión el día 01 de abril del 2013, se publicó en la Gaceta el día 19 de marzo del 2013 y el plazo para su Dictamen es el día 03 de junio 2013.

Dicha Iniciativa consiste en prever que para el caso de existir una o varias mujeres dentro del núcleo de población ejidal, se procurará que al menos una de las candidaturas a puestos de elección que integran

el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, deberá ser ocupado por una mujer, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente.

Para las comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el comisariado ejidal, se procurará la integración de las mujeres.

2ª. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria. Proponente: García Hernández Josefina (PRI).

Fue turnada a esta Comisión el día 01 de abril del 2013, se publicó en la Gaceta el día 21 de marzo del 2013 y el plazo para su Dictamen es el día 03 de junio 2013.

La Iniciativa establece que se observarán las normas técnicas que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la localización, deslinde y fraccionamiento de

la zona de urbanización y su reserva de crecimiento. Instruir a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a fin de que, en caso de cancelación de inscripción al Registro Agrario Nacional, lo notifique al ayuntamiento de que se trate y transmita a través del Registro Agrario Nacional, la información catastral correspondiente para que sea integrada al catastro municipal. Incluir en los deberes del Registro Agrario Nacional, coadyuvar con los ayuntamientos a la regularización de la incorporación al desarrollo urbano, los terrenos que sean integrados mediante la transferencia de la información bajo su resguardo que permita el fortalecimiento y actualización de los registros catastrales municipales.

3ª. Proyecto de decreto que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria. Proponente: Rubio Lara Blas Ramón (PRI).

Fue turnada a esta Comisión el día 01 de abril del 2013, se publicó en la Gaceta el día 20 de marzo del 2013 y el plazo para su Dictamen es el día 03 de junio 2013.

La Iniciativa pretende se establezca que la propiedad, posesión y explotación de la parcela escolar, corresponden al ejido y será administrada conjuntamente por el presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal, quienes podrán contratar los créditos respectivos y otorgar en garantía el usufructo parcelario, sin requerir acuerdo previo de la asamblea a la cual informarán anualmente. Se establece que el 80 % de los productos, utilidades líquidas e ingresos que genere la parcela, se destinarán a la rehabilitación, ampliación y conservación de la escuela rural de que se trate, así como a la adquisición de mobiliario y equipo escolar para los alumnos, y el 20 % restante, si lo hubiere, lo distribuirá entre los maestros del plantel. No podrá adoptarse el dominio pleno de la parcela escolar, ni se podrán enajenar los derechos parcelarios de la misma, a no ser que haya un cambio de destino, la cual podrá

permutarse por acuerdo de asamblea. Considerar que de manera preferencial, la parcela escolar será explotada directamente por el ejido, sin embargo podrá aportarse el usufructo a todo tipo de sociedades por acuerdo de la asamblea, darse en arrendamiento, usufructo oneroso, aparcería, asociación en participación o cualquier contrato traslativo de uso. Se establece que en todos los contratos, actos y trámites en los que sea parte el ejido, se tendrá por acreditada la existencia y personalidad de núcleo de población, mediante la documentación agraria del ejido y la representación del comisariado con el acta de asamblea en la que fue electo, inscrita en el Registro Agrario Nacional.

Pasando al Punto número Cinco del Orden del Día que es el informe sobre el Foro denominado: “La creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la realidad agraria en México”, la Diputada Presidenta solicita al Ing. Carlos Caltenco Serrano, asesor de esta Comisión informe al respecto.

En uso de la palabra el Ing. Carlos Caltenco Serrano informa a los Diputados que el Foro se ha dividido en tres bloques con los siguientes temas:

El bloque número Uno abordará el tema *La situación agraria en México*, y el objetivo sería hacer un reconocimiento de la situación agraria en el país desde un enfoque social y económico a fin de reconocer causas y razones de la situación actual. En este bloque participaran los siguientes ponentes: Doctor Héctor Robles Berlanga, Lic. Plutarco Emilio García Jiménez y el Ing. Carlos Orozco Alam.

El bloque número dos sería *En la Vía del Desarrollo Agrario y la Soberanía Alimentaria*, participando como ponentes el Doctor Rubén Gallardo Zúñiga y el Doctor Luciano Concheiro Bórquez.

El bloque número tres es *los cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Agraria, vacíos y contradicciones en la creación de la SEDATU*. El objetivo que proponemos es problematizar sobre las obligaciones del Estado mexicano que han quedado fuera de las atribuciones de la SEDATU y que dejan en el limbo derechos agrarios. En este bloque estarán como ponentes el Maestro Juan Carlos Pérez Castañeda, el Lic. Luis Hernández Palacios y el Maestro Francisco López Bárcenas.



Comisión de Reforma Agraria

6ª REUNION ORDINARIA
10 DE ABRIL 2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL PRESIDENTA		
DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO SECRETARIO		
DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE SECRETARIO		
DIP. ALVAREZ TOVAR MARTHA BERENICE SECRETARIA		
DIP. MORALES FLORES JESUS SECRETARIO		
DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL SECRETARIO		
DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ SECRETARIA		
DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS SECRETARIO		
DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES SECRETARIA		
DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION SECRETARIA		



Comisión de Reforma Agraria

6ª REUNION ORDINARIA
10 DE ABRIL 2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. ALMAGUER TORRES FELIPE DE JESUS INTEGRANTE		
DIP. ALVAREZ TOVAR MARTHA BERENICE INTEGRANTE		
DIP. URCIEL CASTAÑEDA MARIA CELIA INTEGRANTE		
DIP. RICARLE MAGAÑA ALICIA CONCEPCION INTEGRANTE		
DIP. BADILLO RAMIREZ DARIO INTEGRANTE		
DIP. GOMEZ GOMEZ LUIS INTEGRANTE		
DIP. CAMPOS CORDOVA LISANDRO ARISTIDES INTEGRANTE		
DIP. MORENO MONTOYA JOSE PILAR INTEGRANTE		
DIP. BAUTISTA VILEGAS OSCAR INTEGRANTE		



Comisión de Reforma Agraria

6ª REUNION ORDINARIA
10 DE ABRIL 2013

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. NARCIA ALVAREZ HECTOR INTEGRANTE PVEM-CHIAPAS		
DIP. ZACARIAS CAPUCHINO DARIO INTEGRANTE PRI-EDO. MEXICO		
DIP. ROJO GARCIA DE ALBA JOSE ANTONIO PRI-HIDALGO		
DIP. SANCHEZ TORRES GUILLERMO INTEGRANTE PRD-DISTRITO FEDERAL		
DIP. LEON MENDIVIL JOSE ANTONIO INTEGRANTE PRD-VERACRUZ		
DIP. DURAZO MONTAÑO FRANCISCO ALFONSO INTEGRANTE MC-SONORA		
DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMIREZ INTEGRANTE PRI-CHIHUAHUA		

3.- ACTA DE LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral I fracciones I y IV 160 y 167, numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en las oficinas de la Comisión de Reforma Agraria ubicadas en el 2º. Piso del edificio F en esta Cámara de Diputados; llevándose a cabo el día Miércoles 24 de abril del 2013 a las 16:00 hrs, con la asistencia de quince Diputados integrantes de esta Comisión de Reforma Agraria, se llevó a cabo la séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura, Modificación y/o Aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria celebrada el día 09 de abril del 2013.
- 4) Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Expide el Código de Justicia Agraria y abroga la Ley Agraria presentada por la Diputada María del Carmen Martínez Santillán del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- 5) Asuntos Generales
- 6) Clausura

Como punto número cuatro del orden del día, el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que expide el Código de Justicia Agraria y se abroga la Ley Agraria

presentada por la diputada María del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Para la presentación del dictamen ya se trabajó con los abogados y los asesores de la comisión, se trabajó un dictamen en sentido negativo toda vez que se pidió opinión tanto a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y a la Secretaría de Desarrollo Social y nos emiten su opinión en sentido negativo toda vez que el proyecto únicamente incluye algunos artículos que están plasmados en el Código Federal de Procedimientos Civiles que si bien es cierto es un código que se aplica de manera supletoria a la ley agraria, es un código que está diseñado para tratar relaciones entre particular, entre iguales y en la materia agraria es diferente este sentido toda vez que se maneja relación entre ejidatarios y se da preferencia obviamente a los ejidatarios sobre los particulares.

Y les comento también que ahorita vamos a presentarlo aquí en el proyector... las observaciones que se hicieron al mismo, son aproximadamente 177 observaciones en cada artículo y me permito leerles cuales son las aportaciones que nos hizo la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de la...

En SEDESOL nos contestaron que la iniciativa está desarticulada ya que con la entrada en vigor de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal cambian de nombre y atribución en ciertas dependencias tal es el caso de la desaparición de la Secretaría de la Función Pública y la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano que sustituye a la reforma agraria, motivo por el que habría que esperar a las atribuciones específicas que se publiquen en los reglamentos interiores de las dependencias involucradas en esta iniciativa, para posteriormente se propongan cambios acordes a estas disposiciones.

La contestación que nos da la secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano estima innecesaria la aprobación de la iniciativa en comento en virtud de que del análisis de la misma se puede observar que los primeros nueve artículos de la iniciativa que expide el Código de Justicia Agraria y abroga la Ley Agraria son idénticos a la actual Ley Agraria con la excepción de que en los artículos 17, 18 y 19 los cambios al título X capítulo 26, los cambian perdón al artículo X capítulo 26.

Por otra parte se elimina el vigente inciso b) del artículo 80, de igual manera cambian a lo largo de la propuesta la palabra ley por código siendo que en muchas ocasiones está mal redactado y empleado dicho cambio de palabras, así como las referencias a determinados artículos fueron transcritos de la misma forma en las que están en la Ley Agraria sin haber tomado en cuenta que al cambiar de apartado los artículos 17, 18 y 19 se correrían todos a los demás artículos, por los que dichas referencias ya no corresponden a los preceptos invocados.

En el mismo contexto el título X de la iniciativa referente a la justicia agraria la mayoría de los artículos inscritos en el son similares y en muchas ocasiones hasta idénticos al Código Federal de Procedimientos Civiles por lo que se estima innecesario integrarlos a dicho título en virtud de que tanto en el artículo dos de la iniciativa como en la Ley Agraria señalan que se aplicarán supletoriamente la legislación civil federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y en su caso mercantil según la materia de que se trate.

De igual manera, dicha iniciativa no está actualizada respecto a los organismos a los que hace mención ya que no se encuentran con sus nombres actuales como es el caso de la comisión de avalúos de bienes nacionales siendo ahora el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales o bien de la Secretaría de Reforma Agraria siendo ahora Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

Se encontraron 177 inconsistencias al proyecto; podríamos ir las enumerando una por una; sin embargo, quisiera hacerles notar que muchas están en la hoja 7, artículo (están en la carpeta, no en el fólder) y dice: el presente código es reglamentario del artículo 27 constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la república.

El comentario es: originalmente presentaba la palabra "ley". Lo que hicieron fue ponerle a la computadora, en todos los lugares en donde decía ley, cambiarla por código. No le cambiaron ni siquiera "el" por "la". De entrada, es la primera inconsistencia.

En el artículo 2 que dice: civiles y en su caso mercantil, el Código de Procedimientos Civiles es parte de la legislación civil federal. Seguiría contemplado en lo que ya está.

En el 3, sería al segundo párrafo del artículo 2, dice: "dicho código no existe en la Ley General de Asentamientos Humanos". En virtud de que le cambiaron nada más la palabra "ley" por

“código”, aquí dice: lo dispuesto en la Código General de Asentamientos Humanos, el código de Equilibrio Ecológico y la protección al ambiente. Esos códigos no existen, son leyes, pero como nada más le cambiaron la palabra, por razón obvia nos envía a códigos que de entrada no existen.

En el 4, no existe dicho código, existe Ley de Equilibrio Ecológico, que es parte también del segundo párrafo en el artículo 2.

En la hoja número 8, en el artículo 10 modifica la palabra “ley” por “código”. En el mismo artículo 10, en el antepenúltimo renglón, modifica la palabra “ley” por la palabra “código”.

En el artículo 11, en el segundo párrafo, 23 de este código, dice “al modificar”; no recorrieron los números, por lo que la referencia está equivocada. Quitaron tres artículos de la actual ley, lo que nos produce una inconsistencia en todo el resto del código en virtud de que, por presumir un número, en el 31 dice: “nos remitimos al 37”, pero el 37, de acuerdo a lo que ahora planean, sería el 34. Ya es imposible de ser leído el código; sin embargo, seguimos leyendo: la formulación y modificación del reglamento interno del ejido, la aceptación y separación de ejidatarios, así como sus aportaciones, el informe al comisariado ejidal y al consejo de vigilancia, las cuentas o balance, aplicación de los recursos económicos y del ejido, otorgamiento de poderes y mandatos. Son las situaciones que dejan de existir de acuerdo a lo que nos refiere.

De nueva cuenta, en el artículo 13 cambia la palabra “código” por la palabra “ley” y para la instalación válida de la asamblea, cuando ésta se reúna por virtud de primera convocatoria deberán estar presentes cuando menos la mitad y uno de los ejidatarios, salvo que en ella se traten asuntos señalados en las fracciones VII a XIV del artículo 20, en cuyo caso deberán estar presentes cuando menos las tres cuartas partes. Aquí otra vez el 20 ahora es el 17, lo que nos manda a una total inconsistencia.

En el 10, se elimina la palabra “interno” para dejarlo nada más “en su reglamento”, cuando cada ejido o cada comuna tiene su reglamento interno, mismo que deberá ser inscrito ante las autoridad nacional.

La calidad de ejidatario se pierde de acuerdo al artículo 17 que dice: se suprimió los contenidos en los artículos 17, 18 y 19. El contenido de estos artículos corresponde a lo señalado en el artículo 20 de la Ley Agraria y deja fuera las fórmulas actuales para la sesión. Actualmente se consideran los artículos 17, 18 y 19.

Lo siguiente estaría en la fracción III del artículo 17 también que de igual forma modificó la palabra "ley" por "código".

De la asamblea, integra la palabra "asamblea" como un nuevo apartado, cuando ya existía pero bajo diferentes numerales.

En el artículo 20, fracción IX, en la presente ley, el artículo en comento es el marcado con el numeral 23 y el artículo al que se hace referencia es el 73 de la ley vigente. La otra modificación fue de la palabra "ley" por "código", lo que no nos permitiría leer este reglamento.

En la fracción XV del mismo artículo 20, de nueva cuenta se sustituye la palabra "ley" por "código".

En la siguiente fracción que ya es de las convocatorias, introduce el apartado de las convocatorias, cuando ya lo establecía dentro de sus reglamentos internos para el momento de la manera en la que tienen que ser convocadas las asambleas agrarias.

En el segundo párrafo del artículo 23, cambia la palabra "cualesquiera" por "cualquiera". Dentro de esa misma fracción, dentro de ese mismo apartado sustituye la palabra "ley" por "código".

En el artículo 24, segundo párrafo, cambia la palabra "ley" por "código".

En el artículo 25, segundo renglón del primer párrafo cambia la palabra "ley" por "código".

En el último renglón del artículo 25, es un error de propuesta. Debería ser al artículo 23, es decir, con la modificación de los numerales al artículo que debería de remitirnos es al 23.

De acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados, con más de 10 inconsistencias podría ser votado en sentido negativo; ahorita ya iríamos en la 21, pero tiene 175 inconsistencias.

Siendo las 17:05 horas de este día 24 de abril de 2013, se dan por clausurados los trabajos de la séptima reunión ordinaria de esta Comisión de Reforma Agraria.



Comisión de Reforma Agraria

7ª REUNION ORDINARIA
24 DE ABRIL 2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta Directiva	Asistencia Oficial	Asistencia Final
DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL PRESIDENTA		
DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO SECRETARIO		
DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE SECRETARIO		
DIP. ALVAREZ TOVAR MARTHA BERENICE SECRETARIA		
DIP. MORALES FLORES JESUS SECRETARIO		
DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL SECRETARIO		
DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ SECRETARIA		
DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS SECRETARIO		
DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES SECRETARIA		
DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION SECRETARIA		



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

7ª REUNION ORDINARIA
24 DE ABRIL 2013

Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. ALMAGUER TORRES FELIPE DE JESUS INTEGRANTE		
DIP. ALVAREZ TOVAR MARTHA BERENICE INTEGRANTE		
DIP. URCEL CASTAÑEDA MARIA CELIA INTEGRANTE		
DIP. RICARLE MAGAÑA ALICIA CONCEPCION INTEGRANTE		
DIP. BADILLO RAMIREZ DARIO INTEGRANTE		
DIP. GOMEZ GOMEZ LUIS INTEGRANTE		
DIP. CAMPOS CORDOVA LISANDRO ARISTIDES INTEGRANTE		
DIP. MORENO MONTOYA JOSE PILAR INTEGRANTE		
DIP. BAUTISTA VILEGAS OSCAR INTEGRANTE		



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

7ª REUNION ORDINARIA
24 DE ABRIL 2013

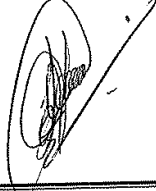
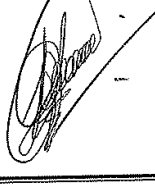
Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. NARCIA ALVAREZ HECTOR INTEGRANTE PVEM-CHIAPAS		
DIP. ZACARIAS CAPUCHINO DARIO INTEGRANTE PRI-EDO. MEXICO		
DIP. ROJO GARCIA DE ALBA JOSE ANTONIO PRI-HIDALGO		
DIP. SANCHEZ TORRES GUILLERMO INTEGRANTE PRD-DISTRITO FEDERAL		
DIP. LEON MENDIVIL JOSE ANTONIO INTEGRANTE PRD-VERACRUZ		
DIP. DURAZO MONTAÑO FRANCISCO ALFONSO INTEGRANTE MC-SONORA		
DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMIREZ INTEGRANTE PRI-CHIHUAHUA		
DIP. GABRIELA E. CORTES TALAMANTES INTEGRANTE PAN-QUINTANA ROO		



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

7ª REUNION ORDINARIA
24 DE ABRIL 2013

Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. VEGA VAZQUEZ JOSE HUMBERTO INTEGRANTE PT-TLAXCALA		

4.- ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral I fracciones I y IV 160 y 167, numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el Salón E de los Cristales de esta Cámara de Diputados; con la asistencia de dieciséis Diputados integrantes de esta Comisión de Reforma Agraria, a las 15:00 hrs del día diecinueve de julio de dos mil trece, se llevó a cabo la octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura, Modificación y/o Aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria celebrada el día 24 de abril del 2013.
- 4) Lectura, discusión y aprobación en su caso de los siguientes proyectos de Dictamen:
 - Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria.
Proponente: **Álvarez Tovar Martha Berenice (PAN)**
 - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley agraria.
Proponente: **García Hernández Josefina (PRI)**
- 5) Aprobación del 1º informe semestral de actividades septiembre 2012- febrero 2013
- 6) El programa especial concurrente y la reorientación del gasto sustantivo al sector agrario, en el marco del Pacto por México
- 7) informe del estado que guardan los asuntos de la comisión

8) Asuntos Generales

9) Clausura.

Se verifico el Quórum y se aprobó el Orden del Día propuesto, al igual que el Acta de la Sesión de la Comisión celebrada el día 24 de abril del 2013.

Como punto número cuatro del orden del día tenemos el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo de la Diputada Martha Berenice Álvarez Tovar del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

Para la presentación del dictamen ya se trabajó con los abogados y los asesores de la Comisión de Reforma Agraria, integra a través de su Secretaría Técnica, las opiniones de sus Diputados Integrantes y entra al estudio de la Iniciativa con fundamento en el cual, formula proyectos de dictamen para la consideración del pleno de las Diputadas y los Diputados Integrantes de esta Comisión, para su estudio y aprobación en su caso.

Con fecha 18 de Julio del 2013 se reunió en pleno la Comisión de Reforma Agraria para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, en su caso aprobarlo, misma que al examinar el proyecto de dictamen.

La participación de la población femenina en el medio rural ha jugado y juega un papel importante en el desarrollo de los grupos domésticos y de la comunidad, sin embargo, el escenario al que se enfrentan social y económicamente ha inhibido su reconocimiento y justo valor al que son acreedoras. La mayoría no reciben remuneración por el trabajo que realizan. Incluso, el trabajo que reportan como actividad económica les genera pagos por debajo del estimado para los varones, por ello se dice que las mujeres rurales son discriminadas en cuanto a los ingresos que perciben y sobreexplotadas en términos del tiempo y trabajo que realizan.

El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género en su Estudio Legislativo de la Cámara de Diputados, sobre el Marco Jurídico en Materia Agraria desde la Perspectiva de Género expone que la mujer rural, en un alto porcentaje se caracteriza por vivir en la pobreza, en un grado de marginación ...y discriminación, los cuales provocan que no se

beneficien del desarrollo económico, social, en educación, salud, vivienda, vestido, calzado y transporte, y que su capacidad para cubrirlos sea mínima e insuficiente.

La presente Iniciativa tiene por objeto equilibrar en igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, estableciendo expresamente la necesidad de que las mujeres cuenten con una mayor participación en la toma de decisiones dentro de las autoridades u órganos de los ejidos o comunidades. Ampliando sus posibilidades y potencial de organización. Cabe destacar que el texto vigente de la Ley Agraria, es omiso respecto a la igualdad que ha de observarse en la integración de los órganos en referencia.

Por lo expuesto, resulta de vital importancia que exista una mayor vinculación de las mujeres en la vida de los núcleos de población ejidal, lo cual en muchas ocasiones resulta imposible para ellas, toda vez que la interpretación de la ley vigente aunada a la importante amalgama de usos y costumbres, la convierte sólo

En espectador, distanciándola directamente de un rol más operativo y de trascendencia.

Es necesario impulsar una nueva dinámica social que fortalezca un desarrollo participativo gradual dentro de los ejidos y comunidades, promoviendo un crecimiento, sostenibilidad y mayor cohesión social.

Siendo las 13:30 horas de este día 18 de Julio de 2013, se dan por clausurados los trabajos de la Octava reunión ordinaria de esta Comisión de Reforma Agraria.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

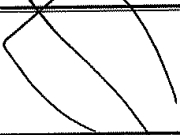
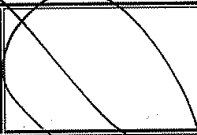



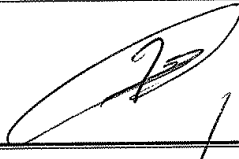
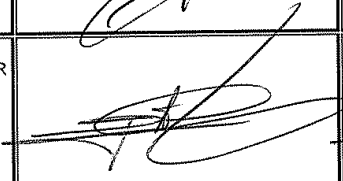
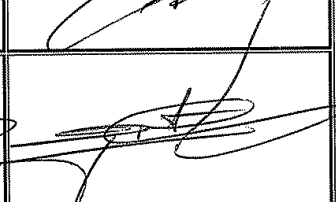


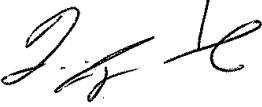

8ª REUNION ORDINARIA
18 DE JULIO 2013

Junta Directiva	Asistencia Inicial	Asistencia final
DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL PRESIDENTA		
DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO SECRETARIO		
DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE SECRETARIO		
DIP. ALVAREZ TOVAR MARTHA BERENICE SECRETARIA		
DIP. MORALES FLORES JESUS SECRETARIO		
DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL SECRETARIO		
DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ SECRETARIA		
DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS SECRETARIO		
DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES SECRETARIA		
DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION SECRETARIA		



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

8ª REUNION ORDINARIA
18 DE JULIO 2013

DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON SECRETARIO		
Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. ALMAGUER TORRES FELIPE DE JESUS INTEGRANTE		
DIP. BADILLO RAMIREZ DARIO INTEGRANTE		
DIP. GOMEZ GOMEZ LUIS INTEGRANTE		
DIP. CAMPOS CORDOVA LISANDRO ARISTIDES INTEGRANTE		
DIP. MORENO MONTOYA JOSE PILAR INTEGRANTE		
DIP. BAUTISTA VILEGAS OSCAR INTEGRANTE		
DIP. NARCIA ALVAREZ HECTOR INTEGRANTE		
DIP. ZACARIAS CAPUCHINO DARIO INTEGRANTE		



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

8ª REUNION ORDINARIA
18 DE JULIO 2013

Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. ROJO GARCIA DE ALBA JOSE ANTONIO INTEGRANTE		
DIP. SANCHEZ TORRES GUILLERMO INTEGRANTE		
DIP. LEON MENDIVIL JOSE ANTONIO INTEGRANTE		
DIP. DURAZO MONTAÑO FRANCISCO ALFONSO INTEGRANTE	x	x
DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMIREZ INTEGRANTE		
DIP. GABRIELA E. CORTES TALAMANTES INTEGRANTE		
DIP. VEGA VAZQUEZ JOSE HUMBERTO INTEGRANTE		
DIP. URCIEL CASTAÑEDA MARIA CELIA INTEGRANTE		

V.- RESUMEN DE REUNIONES CONVOCADAS

REGISTRO DE ASISTENCIA E INASISTENCIA DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES

REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA MARZO 2013 - AGOSTO 2013						
NOMBRE DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	REUNIÓN ORDINARIA 06 MARZO 2013	REUNIÓN ORDINARIA 10 ABRIL 2013	REUNIÓN ORDINARIA 24 ABRIL 2013	REUNIÓN ORDINARIA 18 JULIO 2013	TOTAL DE FALTAS
DIP. GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO	PRD	A	A	A	A	0
DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO	PAN	A	A	A	A	0
DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE	PAN	A	A	A	A	0
DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON	PRI	F	N/A	N/A	A	1
DIP. MORALES FLORES JESUS	PRI	A	A	A	A	0
DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL	PRI	A	A	A	F	1
DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ	PRI	A	A	A	A	0
DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS	PRD	A	A	A	A	0
DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES	PRD	A	A	A	A	0
DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION	PRI	A	A	A	F	1
DIP. GOMEZ GOMEZ LUIS	PRI	A	F	F	F	3
DIP. CAMPOS CORDOVA LISANDRO ARISTEDES	PRI	A	A	A	A	0
DIP. MORENO MONTOYA JOSE PILAR	PRI	A	A	A	A	0
DIP. BAUTISTA VILLEGAS OSCAR	PRI	A	A	A	A	0
DIP. VEGA VELAZQUEZ JOSE HUMBERTO	PT	N/A	N/A	A	A	0
DIP. NARCIA ALVAREZ HECTOR	PVEM	F	F	A	A	2
DIP. ZACARIAS CAPUCHINO DARIO	PRI	A	A	A	A	0
DIP. ALMAGUER TORRES FELIPE DE JESUS	PAN	A	A	A	A	0

DIP. ALVAREZ TOVAR MARIA BERENICE	PAN	A	A	A	A	0
NOMBRE DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	REUNIÓN ORDINARIA 06 MARZO 2013	REUNIÓN ORDINARIA 10 ABRIL 2013	REUNIÓN ORDINARIA 24 ABRIL 2013	REUNIÓN ORDINARIA 18 JULIO 2013	TOTAL DE FALTAS
DIP. URCEL CASTAÑEDA MARIA CELIA	PAN	A	A	F	A	1
DIP. RICALDE MAGAÑA ALICIA CONCEPCION	PAN	F	F	A	N/A	2
DIP. BADILLO RAMIREZ DARIO	PRI	A	A	A	F	1
DIP. ROJO GARCIA DE ALBA JOSE ANTONIO	PRI	A	A	A	A	0
DIP. SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	A	A	A	A	0
DIP. LEON MENDIVIL JOSE ANTONIO	PRD	A	A	A	A	0
DIP. VELÁZQUEZ RAMÍREZ DIANA KARINA	PRI	A	A	A	A	0
DIP. DURAZO MONTAÑO FRANCISCO ALFONSO	MC	A	A	A	A	0

REUNIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

NOMBRE DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	REUNIÓN ORDINARIA 08/MAR/13	REUNIÓN ORDINARIA 10/ABR/13	REUNIÓN ORDINARIA 18/JUL/13	TOTAL FALTAS
DIP. GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO	PRD	A	A	A	0
DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO	PAN	F	A	F	2
DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE	PAN	A	A	A	0
DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON	PRI	F	F	F	3
DIP. MORALES FLORES JESUS	PRI	A	A	F	1
DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL	PRI	A	A	A	0
DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ	PRI	A	A	A	0
DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS	PRD	A	A	A	0
DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES	PRD	A	F	F	2
DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION	PRI	A	F	A	1

MARZO 2013 - AGOSTO 2013

**VI.- SINTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PUBLICOS,
ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES.**

**1.- REUNIÓN CON LA LICENCIADA GEROGINA TRUJILLO,
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO DE LA SEDATU.**

Esta reunión tuvo verificativo el día 2 de abril de 2013 en los salones C y D del edificio G del palacio legislativo de San Lázaro,

VII (RELACIÓN DE DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

VIII.-CREACION DE SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO, SEÑALANDO EL OBJETO Y AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS

No se ha conformado ninguna Subcomisión ni grupo de trabajo

IX.- VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL

No se ha llevado a cabo ningún viaje oficial de trabajo.

X.- RELACION DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS Y ATENDIDOS

A.-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS AGRARIOS

FECHA	SOLICITANTE	PROCEDENCIA	ASUNTO	Status
29 de octubre del 2012	Candelario Olvera Ambrocio	Bienes Comunales Nicolas Romero, estado de México	Sentencia	En estudio
30 de octubre del 2012	Rodrigo Estañol	Santo Domingo, municipio de Candelaria estado de Campeche	Asesoría sobre conflicto agrario	Atendido
5 de noviembre del 2012	Diego Alejandro Mendoza Romero	Netzahualcoyotl, estado de México	Asesoría sobre conflicto agrario	Pendiente
6 de noviembre del 2012	Fernando Ramos Zavala	Monte Alto, municipio de Arriaga estdo de Chiapas	Solicitud de entrega de documentos a la Secretaría de la Reforma Agraria	Pendiente

		Ejido San Juan Ixtacala municipio de Tlalnepantla estado de México	Problemática de expropiación	Atendido
19 de diciembre del 2012	Ma. Eugenia Espinoza Gonzalez, Miguel Angel Espinoza Gonzalez, Ma. de Jesus Espinoza Gonzalez, Maria del Socorro Villalobos	Ejido El Eden, municipio de Tonalá Chiapas	Asesoría sobre conflicto agrario	Pendiente
10 de enero del 2013	Cosme Vazquez Vazquez	Ejido Atzacuoloya municipio de Tlalmanalco estado de México	Solicita copia de Diario Oficial donde se publico el cambio de denominacion de la Secretaria de la Reforma Agraria	Atendido
10 de enero del 2013	Manuel Belli Xolio, Leovigildo Torres Mendoza, Agapito Gómez Alemán	Poblado de Monterrey, municipio de San Andrés Tuxtla, estado de Veracruz	Rezago en la sentencia sobre la Dotación de tierras	En estudio
23 de enero del 2013	Maria Guadalupe Pérez Rodríguez	Peñon de los Baños, Distrito Federal	Información sobre Legislación Agraria	Atendida
30 de enero del 2013	Raúl González López	Naucalpan	Información Agraria	Atendido
01 de febrero del 2013	Gabriel Bautista Vazquez, Juan Jimenez Suarez, Juan Guzman Evaristo	Tlanchinol, estado de Hidalgo	Asesoría para el reconocimiento por parte del RAN en su Asamblea	Atendido
01 de febrero del 2013	Filemon Romero Nava, Ignacio Sergio López López, Santos Floriberto García, Alberto Perdomo	Santa María Jajalpa municipio de Tenago del Valle, estado de México.	Cambio de destino de tierras de uso común a parcelado	Se canalizaron al responsable del Programa Fondo de Apoyo para los Núcleos agrarios sin Regularizar (FANAR) del Registro Agrario Nacional.
11 de febrero del 2013	Jesus Bello Marín	Ejido El Guayabal municipio de Acatlan estado de Puebla	Rezago en sentencia de demanda reconvencional	En estudio

19 de febrero del 2013	Jesús Agustín Mendoza, Pedro Bonilla Pérez, Pedro Cruz Cabrera	Comunidad Villa Huayacocotla, municipio de Huayacocotla estado de Veracruz	Restitucion de tierras en conflicto	En estudio
26 de febrero del 2013	Artemio Hernández Villegas, Victoriano Peña Villegas	Comunidad de San Sebastian Tlacolula, municipio de San Juan Tepeuxila, Distrito de Cuicatlan estado de Oaxaca	Restitucion de tierras en conflicto	En estudio
26 de febrero del 2013	Chankin Kimbox Chambor, Juan Chanca Yom Yac, Gregorio Mendez Alvaro, José Luis Juárez Ruiz	Bienes Comunales de la Zona Lacandona	Exposicion de la problemática de las tierras y bosques de la Zona Lacandona	Se canalizaron a la Subsecretaria de Política Sectorial de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
28 de febrero del 2013	Benjamin Dehesa Caballero, Magdalena Dávila	Ixtepec estado Oaxaca	Asesoría sobre conflicto agrario	Atendido

XI.- RELACION DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS

**OFICIOS S/N ENVIADOS POR LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA
LXII LEGISLATURA**

MINUTARIO / OFICIOS CON NÚMERO RECIBIDOS POR LA COMISION DE REFORMA AGRARIA
LXII LEGISLATURA

XII.- RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS.

Junta Directiva

DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL
PRESIDENTA

DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO
SECRETARIO

DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE
SECRETARIO

DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON
SECRETARIO

DIP. MORALES FLORES JESUS
SECRETARIO

DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL
SECRETARIO

DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ
SECRETARIA

DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS
SECRETARIO

DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES
SECRETARIA

DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION
SECRETARIA

DIP. MARTHA BERENICE ALVAREZ TOVAR
SECRETARIA